



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027-2012-A/MPJB

Villa Locumba, 06 de febrero de 2012.

VISTO:

El Informe N° 008-2012-GM-A/MPJB, del Ing. Mario Luis Alvarado Calderón, Gerente Municipal, propone los miembros de la Comisión de Investigación Ad Hoc, para dar inicio a la fase investigatoria del Proceso de Selección de Adjudicación Menor Cuantía N° 017-2011-CEP/MPJB Elaboración de Diagnostico Agrario y Organizacional para el Proyecto denominado: "Mejoramiento Genético y Sanidad Animal de la Ganadería Lechera en el Distrito de Locumba"; Proveído del Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, disponiendo se proyecte la Resolución de Alcaldía correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios públicos locales, fomentan el bienestar del vecindario y el desarrollo integral armónico de las circunscripciones de su jurisdicción con *autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.*

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadores y a la Alcaldía, las funciones ejecutivas;

Que, con Informe N° 008-2012-GM-A/MPJB, de fecha 01 de febrero de 2012, emitido por el Ing. Mario Luis Alvarado Calderón, Gerente Municipal, propone los miembros de la Comisión de Investigación Ad Hoc, para dar inicio a la fase investigatoria del Proceso de Selección de Adjudicación Menor Cuantía N° 017-2011-CEP/MPJB Elaboración de Diagnostico Agrario y Organizacional para el Proyecto denominado: "Mejoramiento Genético y Sanidad Animal de la Ganadería Lechera en el Distrito de Locumba", siendo los siguientes profesionales:

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN AD HOC

- | | |
|--|------------|
| • Mgr. Saúl Antonio Quintanilla Zevallos | Presidente |
| • Abog. Martin Eduardo Gonzales Laguna | Miembro |
| • CPC. Wilson David Tarqui Jarro | Miembro |

Que, con Proveído N° 299, de fecha 03 de febrero de 2012, emitido por el Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, dispone se proyecte la resolución conforme al documento del Gerente Municipal.

Que, en uso de las facultades y atribuciones que me confiere el Art. 20° Inc. 6) del de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.



SE RESUELVE:

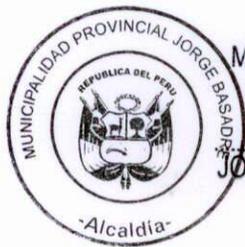
ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR la Comisión de Investigación Ad Hoc, para dar inicio a la fase investigatoria del Proceso de Selección de Adjudicación Menor Cuantía N° 017-2011-CEP/MPJB Elaboración de Diagnostico Agrario y Organizacional para el Proyecto denominado: "Mejoramiento Genético y Sanidad Animal de la Ganadería Lechera en el Distrito de Locumba", conformado por los siguientes profesionales:

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN AD HOC

- Mgr. Saúl Antonio Quintanilla Zevallos Presidente
- Abog. Martin Eduardo Gonzales Laguna Miembro
- CPC. Wilson David Tarqui Jarro Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los profesionales designados a fin de que tomen conocimiento de su designación y asuman funciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE

JOSE LUIS A. MALAGA CUTIPE
ALCALDE